

La Agencia Nacional de Puertos denunció irregularidades financieras e intervino el puerto de Ushuaia

21/01/2026



La Agencia Nacional de Puertos y Navegación anunció que suspendió la habilitación del puerto de Ushuaia luego de haber detectado irregularidades en el manejo de fondos y ordenó su intervención administrativa.

Desde la citada entidad intimaron al gobierno provincial que lidera el peronista Gustavo Melella para que solucione las irregularidades detectadas que irían desde desvío de fondos hasta riesgos operativos y de seguridad por falta de infraestructura.

“La medida se tomó como resultado de la falta de respuestas concretas ante las inspecciones efectuadas, las denuncias de

vaciamiento realizadas por los trabajadores, y la preocupación expresada por los representantes de las empresas navieras que allí operan", revelaron a través de un comunicado de prensa.

La resolución a la que accedió NA lleva la firma el director ejecutivo de la ANPyN, Iñaki Arreseygor, establece que la intervención será por el plazo de un año y se oficializará este jueves en el Boletín Oficial.

La medida se inició a partir de una denuncia sindical y sectorial contra la Ley provincial N° 1596, a cargo del secretario general de la Unión de Personal Superior Ferroviario, Juan Avellaneda, tras la creación de un fondo para cubrir la deuda de la obra social estatal (OSEF) financiado con el superávit del Puerto de Ushuaia.

De esta forma, Avellaneda bajo la supervisión de directores y gerentes de la agencia estará al frente de la gestión operativa de la terminal portuaria de Tierra del Fuego.

Asimismo, desde la Agencia Nacional de Puertos y Navegación revelaron que iniciaron inspecciones y detectaron fallas en la infraestructura portuaria: el faltante de pilotes en el sitio 3 del muelle, la presencia de defensas gastadas, problemas con el tablestacado, deficiencias en la carpeta asfáltica; así como serios compromisos en la gestión administrativa, financiera y de condiciones básicas de seguridad operativa.

Por su parte, expresaron que las fallas fueron informadas a la provincia junto al reclamo por la creación de un registro de ingresos y egresos de dinero y compras, acción que fue tercerizada a una empresa que figuraría habilitada para la venta de paraguas, termos y pelucas.

"En detrimento de la normativa vigente, que indica que el presupuesto del puerto solo puede ser usado para inversiones en sí mismo, se constató que la administración del gobierno provincial de Tierra del Fuego uso un 33% del presupuesto para subsidios de las arcas de la provincia, dejando solo un 1,3%

para realizar obras y servicios que mejoren la calidad de los servicios brindados”, remarcaron.

Por último, señalaron que Prefectura Naval asistirá la intervención para “optimizar las condiciones de seguridad y las tareas operativas”.